

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el día 04 (cuatro) del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en apego al día y hora señalados en la Convocatoria expedida el día 01 (primero) de septiembre del mismo año, por la Presidenta del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco la C. Marfa de Jesús López Delgado para la Sesión Extraordinaria del Patronato y siendo las 12:00 doce horas, se dio inicio con la Sesión del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo señalado en los numerales 1, 4, 5, 7 fracción I y demás relativos del Decreto de Creación del Organismo emitido por el H. Congreso del Estado bajo número 12019, de fecha 11 de abril 1985, y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 1, 2, 12, 18 al 22 del Estatuto Orgánico del Organismo del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como primer punto en el orden del día la presidenta del Patronato solicitó se tomara lista de asistencia, y Declaración el Quórum Legal, cediendo el uso de la voz para ello, al secretario ejecutivo del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Secretario ejecutivo procedió a tomar Lista de Asistencia encontrándose presentes:

C. Marfa de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. José Roberto Ramos Vázquez

Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF;

L.C.P. Lucía Leyva Luna

Subdirectora Administrativa del Sistema DIF Municipal y Secretaria Técnica de Patronato DIF

Lic. Leticia Trejo Castañeda

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Municipal y Comisario de la Autoridad Preventiva del Organismo.

La C. Presidenta declaró existente el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, con fundamento numeral 20 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por los que los trabajos y acuerdos de la presente Sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar, conforme al Decreto 12019 que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

Segundo Punto.- En uso de la palabra la Presidenta cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para dar lectura a la orden del día de la convocatoria, la cual fue sometida a la votación de los presentes, quedando aprobada de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, Declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día Propuesto;
3. Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, de la Abrogación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
4. Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, para la Aplicación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
5. Firma de Acuerdos, y Acta de la presente sesión;
6. Cierre de la Sesión.

Tercer Punto.- Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, de la Abrogación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.

La Presidenta del Patronato del organismo cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para dar seguimiento al punto, cediendo el uso de la voz a la Mtra. Lucía Leyva Luna, para dar exposición al punto a tratar, en su carácter de secretaria técnica de este máximo Órgano de Gobierno, indicó que el presente reglamento es de orden público y tiene por objetivo regular la programación tramitación, obtención, adjudicación y control de las adquisiciones de bienes o servicios que requiera esta institución, sin embargo se encuentra desactualizado y por ende es contrario a la normatividad vigente.

La presidenta agradeció la participación en la exposición estando de acuerdo en aprobar el acuerdo de abrogación. SE APRUEBA ABROGACIÓN, mediante el acuerdo anexo.

Cuarto Punto. – Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, para la Aplicación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La Presidenta del Patronato del organismo cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento al punto, cediendo el uso de la voz a la Mtra. Lucia Leyva Luna, para dar exposición al punto a tratar, en su carácter de secretaria técnica de este máximo Órgano de Gobierno, indicó que la aplicación del reglamento municipal, permitirá al organismo en tanto y se cuente con un reglamento propio actualizado, contar con el marco normativo institucional que otorgue certeza jurídica al organismo en el desempeño de sus funciones y ejercicio de facultades.

La presidenta agradeció la participación en la exposición estando de acuerdo en aprobar el acuerdo de abrogación. SE APRUEBA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, mediante el acuerdo anexo.

Firma de Acuerdos y Acta de la presente Sesión.


La Presidenta el Patronato se dispuso a la firma de los acuerdos correspondientes y pidió al resto de los asistentes asentaran en la presente acta su firma a efecto de dejar evidencia de su presencia en la celebración de la presente sesión extraordinaria.

Clausura de la Sesión.-

La presidenta agradeció la participación activa de los presentes y el tiempo que se tomaron para la revisión de los puntos expuestos. Al no existir otro punto a tratar, finalizó la Sesión Extraordinaria siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día y año en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia, que firman al calce y margen los que participaron en la sesión. - - - - -

PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

  
C. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ DELGADO  
Presidenta Patronato y del Sistema DIF Municipal

  
LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ  
Director General del Sistema DIF  
Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF.

  
MTRA. LETICIA TREJO CASTANEDA  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

  
L.C.P. LUCÍA LEYVA LUNA  
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA